



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

978

Divorci contenciós 482/2018

Resolució: SENTENCIA DE FECHA 01/02/2019

Procedimiento: DIVORCIO 482/2018

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: DOÑA LUCIA CELESTINA PEREIRA.

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

SE SIGNIFICA QUE D.JUAN DALMAU MARTORELL GOZA DE LOS BENEFICIOS DE JUSTICIA GRATUITA.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

